



98 SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PÓLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

SOLICITUD			CERTIFICADO DE				N° CERTIFICADO		CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°				A.P.	
DÍA	MES	AÑO	RENOVACION				16									NO	
30	9	2020															
TOMADOR		403693-EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A POPAYAN											NIT		891.500.061-8		
DIRECCIÓN		KR 9 5 41 OF 103, POPAYAN, CAUCA											TELÉFONO		8334044		
ASEGURADO		403693-EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A POPAYAN											NIT		891.500.061-8		
DIRECCIÓN		KR 9 5 41 OF 103, POPAYAN, CAUCA											TELÉFONO		8334044		
EMITIDO EN		POPAYAN		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
MONEDA		Pesos				DÍA	MES	AÑO	DESDE		HASTA		A LAS		A LAS		
TIPO CAMBIO		1.00		1602	16	30	9	2020	27	9	2020	00:00	27	9	2021	00:00	365
CARGAR A: EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A POPAYAN									FORMA DE PAGO 35. PAGO 30,60,90,12				VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 37,114,640,869.00				

AMPAROS CONTRATADOS INCENDIO

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO	20,072,178,040.00	NO	0.00
3	EXPLOSION SIN CALDERAS	20,072,178,040.00	NO	0.00
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION	20,072,178,040.00	NO	0.00
6	DAÑOS POR AGUA	20,072,178,040.00	NO	0.00
7	DAÑOS POR ANEGACION	20,072,178,040.00	NO	0.00
8	GASTOS ADICIONALES	250,000,000.00	SI	0.00
9	REMOCION DE ESCOMBROS	2,500,000,000.00	SI	0.00
14	TRASLADO TEMPORAL DE BIENES	1,000,000,000.00	NO	0.00
16	GASTOS DE PRESERVACION DE LOS BIENES	650,000,000.00	NO	0.00
17	GASTOS DE EXTINCION O PROPAGACION DEL SI	650,000,000.00	NO	0.00
18	HONORARIOS PROFESIONALES	650,000,000.00	NO	0.00
26	AMPARO AUTOMATICO DE NUEVAS PROPIEDADES	2,500,000,000.00	NO	0.00
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO	20,072,178,040.00	SI	44,158,791.6
49	LUCRO CESANTE FORMA INGLESA	4,000,000,000.00	NO	12,200,000.0
11	COBERTURA INCENDIO OBRAS CIVILES	300,000,000.00	SI	660,000.00

AMPAROS CONTRATADOS TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.	20,372,178,040.00	NO	17,316,351.3

AMPAROS CONTRATADOS CORRIENTE DEBIL

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO	104,658,606.00	SI	523,293.03
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	104,658,606.00	NO	418,634.42

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$***118,747,912.14
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$**22,562,103.31
AJUSTE AL PESO	\$*****-0.45
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*141,310,015.00

Somos Grandes Contribuyentes según resolución no. 012635 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/09/2020 15:44:55

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
526	1	GARCÉS LLOREDA & CIA S					
526	1	GARCÉS LLOREDA & CIA S					
526	1	GARCÉS LLOREDA & CIA S					
526	1	GARCÉS LLOREDA & CIA S					
526	1	GARCÉS LLOREDA & CIA S					
526	1	GARCÉS LLOREDA & CIA S					

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	HURTO SIMPLE	104,378,606.00	NO	0.00
2	HURTO CALIFICADO	104,658,606.00	NO	0.00
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL	104,658,606.00	NO	523,293.03

AMPAROS CONTRATADOS ROTURA DE MAQUINARIA

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA	13,887,804,223.00	SI	42,947,548.6

**BENEFICIARIOS
VARIOS**

Riesgo: 1 -
KR 9 5 41 OF 103, POPAYAN, CAUCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$		
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$		
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	308,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 3.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA		

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$		
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$		
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 %		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

48 COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO SI 66,000.00
LIMITE AGREGADO ANUAL 30,000,000.00
LIMITE POR EVENTO O PERSONA 0.00
Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	119,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	140,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	25,500.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 16-EQUIPOS MOVILES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	HURTO SIMPLE		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	8,610,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	8,610,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	43,050.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	8,610,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	43,050.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	8,610,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	34,440.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	8,610,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 2.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	HURTO SIMPLE		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,526,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,526,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	62,630.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,526,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

17	Deducible: 12.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA
	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO	SI 62,630.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,526,000.00
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00
33	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA
	TERREMOTO, TEMPLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	NO 50,104.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,526,000.00
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00
	Deducible: 2.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A POPAYAN	NIT 8915000618	100.000 % NO APLICA

Riesgo: 2 -
PL COCONUCO, PURACE, CAUCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	6,730,812.48
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,480,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,480,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	Deducible: 13.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,480,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,480,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 4 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,480,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
8	GASTOS ADICIONALES		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	250,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
9	REMOCION DE ESCOMBROS		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
16	GASTOS DE PRESERVACION DE LOS BIENES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	650,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
17	GASTOS DE EXTINCION O PROPAGACION DEL SI		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	650,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
18	HONORARIOS PROFESIONALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	650,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	5,456,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,480,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 3.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	28,600,000.0
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 3.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoria: 16-MERCANCIA FIJA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 5 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	660,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 3.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoría: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO	
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	22,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 3.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoría: 23-LUCRO CESANTE UTILIDAD BRUTA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
49	LUCRO CESANTE FORMA INGLESA		NO	12,200,000.0
	LIMITE AGREGADO ANUAL	4,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 7.00DIAS	NINGUNO	Mínimo 0.00 \$	NINGUNO

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoría: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	2,600,541.18
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,059,460,217.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoría: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
	Texto continúa en Hojas de Anexos...			

**HOJA ANEXA No. 6 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

7 COBERTURA DE TERREMOTO - INC. NO 2,108,000.00
LIMITE AGREGADO ANUAL 2,480,000,000.00
LIMITE POR EVENTO O PERSONA 0.00
Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	11,050,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	13,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV			DEL VALOR DE LA PERDIDA

Categoria: 16-MERCANCIA FIJA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	255,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV			DEL VALOR DE LA PERDIDA

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	8,500.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	10,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV			DEL VALOR DE LA PERDIDA

Ramo: 81 - ROTURA DE MAQUINARIA

Categoria: 9-OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		SI	18,000,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 20.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 15,000,000.00 \$			NINGUNO

Categoria: 14-PLANTAS DE GENERACION

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		SI	22,400,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	8,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 20.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 15,000,000.00 \$			NINGUNO

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 16-EQUIPOS MOVILES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	280,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	1,400.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	280,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV			DEL VALOR DE LA PERDIDA

Texto continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 7 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO	SI	1,400.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	280,000.00	
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00	
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.50 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	NO	1,120.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	280,000.00	
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00	
	Deducible: 2.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Categoría: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	HURTO SIMPLE		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	71,242,606.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA		
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	71,242,606.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	356,213.03
	LIMITE AGREGADO ANUAL	71,242,606.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA		
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	356,213.03
	LIMITE AGREGADO ANUAL	71,242,606.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA		
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	284,970.42
	LIMITE AGREGADO ANUAL	71,242,606.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 2.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA		

Riesgo: 3 -
PL TULCAN POPAYAN, POPAYAN, CAUCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoría: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
11	COBERTURA INCENDIO OBRAS CIVILES	300,000,000.00	SI	660,000.00
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA		

Categoría: 25-MERCANCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO		
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO		
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$	NINGUNO		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 8 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

48 COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO SI 220,000.00
LIMITE AGREGADO ANUAL 100,000,000.00
LIMITE POR EVENTO O PERSONA 0.00
Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

Categoria: 35-PLANTAS GENERADORAS (VARIAS)

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION)		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$		NINGUNO	
	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	1,783,503.04
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	255,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Categoria: 25-MERCANCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	85,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Categoria: 35-PLANTAS GENERADORAS (VARIAS)

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	689,080.72
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 US\$ NINGUNO			

Categoria: 48-INMUEBLES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
	Texto continúa en Hojas de Anexos...			

**HOJA ANEXA No. 9 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
-----	--------	-----------------	--------	-------

Ramo: 81 - ROTURA DE MAQUINARIA

Categoria: 14-PLANTAS DE GENERACION

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		SI	2,269,912.96
	LIMITE AGREGADO ANUAL	810,683,200.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 20.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 15,000,000.00 \$ NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 15-OTROS EQUIPOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	HURTO SIMPLE		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	60,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	60,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	48,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	12,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 2.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Riesgo: 4 -

CL 4 KR 1 E SUBEC CEN CIA ENERGETICA DE O, POPAYAN, CAUCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 31-PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$ NINGUNO			
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$ NINGUNO			
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 10 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

48 Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$ NINGUNO
COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO SI 169,666.25
LIMITE AGREGADO ANUAL 77,121,023.00
LIMITE POR EVENTO O PERSONA 0.00
Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 31-PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	65,552.87
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Ramo: 81 - ROTURA DE MAQUINARIA

Categoria: 9-OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		SI	277,635.68
	LIMITE AGREGADO ANUAL	77,121,023.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 20.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 15,000,000.00 \$ NINGUNO			

Riesgo: 5 -
CL 4 KR 1 E, POPAYAN, CAUCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 31-PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$ NINGUNO			
6	DAÑOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$ NINGUNO			
7	DAÑOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 100,000,000.00 \$ NINGUNO			
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	142,809.92
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 31-PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 11 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA NO	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.			55,176.56
	LIMITE AGREGADO ANUAL	64,913,600.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMVLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

INP-006-005 - POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE RENUEVA LA PRESENTE POLIZA.

BIENES ASEGURADOS

RIESGO No.1. Cra 9 No. 5-41 Ofc.103 Popayán Cauca

- Edificio.....\$140.000.000
- Muebles y enseres.....\$ 30.000.000
Total riesgo No 1.....\$170.000.000

RIESGO No 2 Purace Cauca Planta Coconuco

Edificio para máquina y vivienda.....\$	1.380.000.000
Muebles y Enseres.....\$	10.000.000
Mercancías Fijas.....\$	300.000.000
Maquinaria y Equipo: Generadores 1 y 2.....\$	5.000.000.000
-Generadores 1 y 2 de energía marca Asea con turbinas tipo pelton, Reguladores, tablero de operación, Transformadores elevadores de 440 v/34.5KV. Subestación 34.5/3/3 y transformador de 1.000 y 2000 KVA Subestación 34.5/3.3. incluye transformadores de 1.000, 400 y 300 KVA parrayos y corto circuitos	

MAQUINARIA Y EQUIPO GENERADORES 3.....\$ 8.000.000.000 (CONTRATO LEASING).

Generador 3, incluye turbina, válvula, regulador, equipo de inyección de aceite, tablero de protección y relés, transformador seco de auxiliadores, skada, transformador elevador 5000/34.5V subestación 34.5 KV que consta de 2 interruptores, tableros de operación, baterías y tableros de auxiliares, 4 transf de intensidad y 4 de potencia, pararrayos y seccionadoras. Tableros de control para los equipos.
Un (1) Transformador de 3.770 KVA

TUBERIA DE PRESION (NUEVA).....\$ 3.059.460.217

Tubería metálica de presión de 270 mts de longitud y de 34 pulgadas de diámetro para el generador 1 y 2. Tubería metálica de presión de 300 mts de longitud y de 36 pulgadas de diámetro para el generador 3, sus alclajes y soportes, 2 tanques de Presión, edificio caseta, floculador, deasrenador y demas obras complementarias

Casa Bocatoma.....\$ 100.000.000

EDIFICIO PARA MAQUINAS DE GENERADOR 3.....\$ 1.000.000.000

SUBTOTAL RIESGO No. 2.....\$ 18.849.460.217

RIESGO No. 3 PLANTA TULCAN POPAYAN - Subestación eléctrica Tulcán - Popayán-Clle 15N 3-61
Edificios incluyendo cerramientos y demas construcciones que formen parte de las edificaciones.....\$ 300.000.000

Equipo Eléctrico incluye un Reconectador de 34.5 kv y 13.8 kv.....\$ 650.000.000

Transformador de potencia 3MVA.....\$ 160.683.200

Mercancías fijas y repuestos.....\$ 100.000.000

SUBTOTAL RIESGO No. 3.....\$ 1.210.683.200

RIESGO N.4 SUBESTACION CENTRO DE LA CIA ENERGETICA DE OCCIDENTE CALLE 4 CRA 1E POPAYAN

Un reconectador subestación centro de 34.5KV.....\$ 77.121.023

SUBTOTAL RIESGO No. 4.....\$ 77.121.023

RIESGO NO.5. CALLE 4 CRA 1E POPAYAN CAUCA

RECONECTADOR AL VACIO SERIE N38.....\$ 64.913.600

SUBTTOTAL RIESGO 5.....\$ 64.913.600

Texto Continua en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 12 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

TOTAL ASEGURADO.....\$ 20.372.178.040

AMPAROS ADICIONALES

Remoción de escombros.....\$ 2.500.000.000
Gastos de extinción de siniestro..\$ 650.000.000
Gastos preservación de bienes.....\$ 650.000.000
Honorarios Profesionales.....\$ 650.000.000
Incendio inherente.....\$ 500.000.000
Gastos demostración pérdida.....\$ 250.000.000

OBSERVACIONES

1. El valor de la prima no incluye el impuesto a las ventas

DESIGNACION DE BENEFICIARIOS:

ENDOSO 1

Beneficiario equipo generador de energía tipo francis por valor de \$8.000.000.000 son los señores:
Banco de Occidente NIT: 890,300,279-4 Y Itau Corbanca Colombia S.A NIT: 890,903,937-0

ENDOSO 2

ASEGURADO: Banco de Occidente NIT: 890,300,279-4 y/o Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A
Popayán Nit: 891.500.061-8

BENEFICIARIO DEL RODETE: Banco de Occidente Nit. 890,300,279,4

Equipo generador Francis por valor de \$8.000.000.000 el cual incluye Rodete por valor de \$272.542.484,61

Beneficiario Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. ESP del Riesgo 3 Planta Tulcan.

AMPAROS

* Incendio y/o Rayo
* Explosión
* Extensión de la cobertura
* Daños por Agua
* Anegación
* Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100% de toda y cada pérdida menos el deducible respectivo.

* HMCC-AMIT : limite asegurado USD 5.000.000 toda y cada ocurrencia y el el agregado anual combinado con lucro cesante según slip anexo

No habrá restablecimiento automático de la suma asegurada por pago de siniestro.

Clausula de cancelación 10 días.

Se amparan los daños proveniente de tomas a poblaciones, ciudades y municipios realizadas por movimientos armados al margen de la ley, así como los actos de autoridad para repelerlos
Se acepta amparar equipos y maquinaria de contrato Leasing.

CLAUSULA:

DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA EL RIESGO No. 1 CRA 9 No. 5-41 OF. 103 POPAYAN

CLAUSULAS ADICIONALES

* Restablecimiento automático de valor asegurado en caso de siniestro. No aplica par HAMCC, AMIT S&T. S&T.

* Revocación de la póliza 30 días(pr HAMCC , AMIT S&T., 10 días)

* Traslado temporal de maquinaria y equipo hasta \$ 1.000.000.000 se excluye el transporte Aviso 30 días

* Amparo automatico de nuevas propiedades y nuevos bienes:\$ 2.500.000.000. Aviso 30 días.

* Labores y materiales

* Definición de: Edificios,muebles y enseres.Maquinaria y Equipo.

* Aviso de pérdida 10 días.

* Actos de autoridad

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 13 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

* Arbitramento.
* Conocimiento del riesgo.
* Designación de ajustadores.segun nomina slip S & T
* Propiedad horizontal Riesgo 1
Anticipo de indemnizacion 50%(con previo acuerdo con los reaseguradores) excepto para Amit y terrorismo.

Revocacion de la poliza 60 dias(excepto para HAMCC, AMIT, S&T

DEDUCIBLES TODA Y CADA PERDIDA

Terremoto: 3% de la perdida, minimo 2 SMMLV

HMACC-AMIT,S&T:

Riesgo No.1 cra.9 No.5-41 ofic. 103 Popayán:10% del valor de la pérdida, mínimo US\$5.000

Demás predios:(2-3-4-5) US\$ 50.000 toda y cada ocurrencia.

Anegacion, inundacion, deslizamientos, avalanchas, y/o derrumbes y/o eventos similares: 10% de la pérdida mínimo \$ 100.000.000

Básico y anexos: 10% del valor de la perdida, minimo 3 SMMLV

SEGURO DE LUCRO CESANTE

UTILIDAD BRUTA ANUAL.....\$ 4.000.000.000

AMPAROS ADICIONALES

- Honorarios de Auditores revisores y contadores....\$ 250.000.000
- Gastos de viaje y estadía.....\$ 250.000.000
- Incendio y/o Rayo en aparatos eléctricos.
- (Incendio inherente).....\$ 200.000.000

AMPAROS

Lucro Cesante por Incendio y aliadas, y por Rotura de Maquinaria(Excluye lucro cesante por Corriente debil y por Sustraccion)

Forma Inglesa si

Periodo de indemnización. 12 meses: si

TERREMOTO se ampara la utilidad neta

Ajuste anual de utilidad bruta si

Amparo automatico de nuevas propiedades(correlativa a la póliza de incendio). si

Aviso de pérdida 10 días

Base alternativa para liquidación de siniestros. si

Revocación de la póliza 30 días, excepto hmacc-amit 10 días 30 DÍAS.

Excepción de deducible a la cláusula de daños. si

Exclusión de guerra y guerra civil clausula de control de reclamos

OBSERVACIONES

Se excluye la cobertura de cargo por confiabilidad.

En terremoto se ampara la utilidad neta.

DEDUCIBLES

Para Amit: 15 días cada ocurrencia

ROTURA M: 8 días.

DEMÁS EVENT: 7 días

CORRIENTE DEBIL:

=====

Riesgo No. 1 Carrera 9 N 5-41 Ofic.103 Popayán

Equipo móvil y portátil.....\$ 8.610.000

Equipo computo,oficina y demás.....\$ 12.526.000

- dos radios portátiles motorola P110, dos radios de comunicación

Motorola punto a punto y dos fuente reguladora de radio.

Riesgo No. 2 Purace Cauca

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 14 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

Equipo movil y portatil.....	\$ 280.000
Equipo computo, oficina y demás.....	\$ 14.695.000
Contadores de potencia de alta (2).....	\$ 24.000.000
Equipos de medida de potencia sistema de calidad.....	\$ 28.000.000
Sistema de video para vigilancia.....	\$ 4.547.606

Riesgo No. 3
Contadores de potencia de alta.....\$ 12.000.000

TOTAL ASEGURADO.....\$104.658.606

AMPAROS

Basico

Hurto y Hurto calificado

Terremoto, temblor y/o erupción volcánica.

Tifon, Ciclón Huracán

HMACC- AMIT: sublimite al 100%

No habrá restablecimiento automático de la suma asegurada por pago de siniestro. Cláusula de cancelación de la póliza 30 días(para HAMCCoP,AMIT; Sabotaje y Terrorismo:10 días

Se acepta amparar equipos y maquinaria de contrato Leasing

CLAUSULAS ADICIONALES OTORGADAS Y ACEPTACION SUBLIMITES

Restablecimiento automatico del valor asegurado en caso de siniestro. si

Revocación de la póliza 30 días, excepto para Amit 10 días. si

Reposición o reemplazo(unicamente para equipos de hasta 4 años de fabricacion Si

Amparo automático de nuevos equipos, aviso 30 días. \$ 250.000.000

Anticipo de la indemnización 50%

Traslado temporal aviso 30 días excluye transporte . \$ 50.000.000

Extensión de cobertura si

Gastos extraordinarios, flete aereo \$ 15.000.000

Equipos móviles y portátiles excluye hurtosimple

Portadores externos de datos. \$ 10.000.000

Garantía de mantenimiento de equipos, supresor de picos , equipos parrayos y equipos protectores contra sobretensiones, contratos que deben estar vigentes de firma especializada.

NO SE OTORGA Y NO SE ASEGURA:

No se asegura el Software,

Obsolescencia tecnológica

No se aceptan equipos que no hayan sido instalados o estén cumpliendo pruebas No se aceptan equipos que no incluyan pararrayos y/o protectores contra variación de voltaje No se aceptan equipos en montaje o pruebas

No se aceptan valores asegurados inferiores a los comerciales

No se aceptan equipos como sistemas o conjuntos

No se aceptan equipos que no contemplen contrato de mantenimiento Revocación de la póliza con plazos superiores a 30 días

Equipos rodantes (Rolling Stock)

Renovación automática,

Riesgos cibernéticos: no se otorga cobertura para: pérdida, corrupción o destrucción de datos o informaciones electrónicas - Indisponibilidad de datos o informaciones electrónicas y funcionamiento defectuoso de hardware, software y circuitos integrados y/o - pérdida de beneficios contingente Transporte, pruebas de maquinaria usada. Equipos bajo tierra. Riesgos mineros. Para los equipos e valor de reposición es hasta 4 años de fabricación, para los demás años se aplica tabla de demérito.

Bajo la cobertura de equipos eléctricos y electrónicos no están cubiertas las pérdidas o daños cuya responsabilidad recaigan enel fabricante y/o proveedor a través de la garantía otorgada por éste.

Cláusula de Inclusión de Equipos Pararrayos y Equipos de Protectores contra Sobretensiones:

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 15 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN ADICIONES A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ENDOSADOS, LOS ASEGURADORES SÓLO INDEMNIZARÁN AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS OCASIONADOS EN LA INSTALACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS, LOS PORTADORES DE DATOS, Y LOS EVENTUALES GASTOS ADICIONALES A CONSECUENCIA DE IMPACTO DE RAYO O SOBRETENSIÓN SI LA REFERIDA INSTALACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS ESTÁ PROVISTA DE EQUIPOS PARARRAYOS Y EQUIPOS PROTECTORES CONTRA SOBRETENSIONES, ASÍ COMO DE EQUIPOS DETECTORES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SE HALLEN INSTALADOS Y MANTENIDOS SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES DE LA INSTALACIÓN ELECTRÓNICA AL IGUAL QUE CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS PARARRAYOS Y PROTECTORES CONTRA SOBRETENSIONES.

DEDUCIBLES

Básico: 10% de la pérdida mínimo 1 SMMLV.
Terremoto: 2% de la pérdida mínimo 2 SMMLV.
Hurto calificado: 12% de la pérdida mínimo 2 SMMLV
Hurto simple: 15% de la pérdida mínimo 2 SMMLV
HMACC-AMIT: 15% de la pérdida mínimo 5 SMMLV
EQUIPO MOVIL Y PORTATIL 10% de la pérdida mínimo 0.50 SMMLV

ROTURA DE MAQUINARIA:

=====

RIESGO No. 2 PURACE CAUCA PLANTA COCONUCO
MAQUINARIA Y EQUIPO GENERADORES 1 Y 2 EQUIPO ASEA.....\$ 5.000.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO GENERADORES 3 (NUEVA).....\$ 8.000.000.000

RIESGO No.03 PLANTAN TULCAN
Subestación eléctrica tulcan Popayan Equipo electrico incluye un
reconectador de 34.5 y 13.8 kv.....\$ 650.000.000
Transformador de potencia 3MVA (contrato leasing).....\$ 160.683.200

RIESGO No.4 SUBESTACION CENTRO POPAYAN CAUCA
Un reconectador subestacion centro de 34.5 KV.....\$ 77.121.023

AMPAROS ADICIONALES:

Honorarios de Auditores, revisores y cont.....\$ 200.000.000
Gastos de viaje y estadía.....\$ 200.000.000
Incendio y/o Rayo en aparatos electricos.....\$ 200.000.000
(incendio inherente).....\$ 200.000.000

AMPAROS

Básico (pérdidas o daños accidentales)
Incendio inherente
Se acepta amparar equipos y maquinaria contrato Leasing

CLAUSULAS ADICIONALES ACEPTACION Y SUBLIMITES

Restablecimiento automático del valor asegurado. si
Revocación de la póliza 30 días. si
Designación de bienes. si
Extensión de cobertura. si
Arbitramento. si
Automaticidad. si
Aviso de siniestro 10 días.
Traslado temporal , aviso 30 días. \$ 1.000.000.000
Amparo automático de nuevos bienes aviso 30 días \$ 300.000.000
anticipo de indemnización previo acuerdo del reasegurador 50%
se amparan equipos y maquinaria de contrato leasing

Para los equipos el valor de reposición es hasta 5 años de fabricación, para los demás años se aplica tabla de demérito.

Para pérdidas parciales no se aplicará tabla de demérito Incendio y/o rayo en aparatos electricos al 100%.

Bajo la cobertura de Rotura de Maquinaria no están cubiertas las pérdidas o daños cuya responsabilidad recaigan en el fabricante y/o proveedor a través de la garantía otorgada por este
Texto Continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 16 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES
COMBINADOS No.1001043 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: RENOVACION

16

DEDUCIBLES

20% del valor de la pérdida mínimo \$15.000.000

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 1001043

CERTIFICADO No. 16



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo

DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

Sucursal

POPAYAN

Valor Prima

\$118,747,912.14

Valor IVA

\$22,562,103.31

Tomador

403693 - EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A POPAYAN

F. Pago

Gastos

Valor Prima

Valor IVA

F. Pago

Gastos

Valor Prima

Valor IVA

30/10/2020	\$*****0.00	\$**29,686,978.00	***5,640,526.00
30/11/2020	\$*****0.00	\$**29,686,978.00	***5,640,526.00
29/12/2020	\$*****0.00	\$**29,686,978.00	***5,640,526.00
28/01/2021	\$*****0.00	\$**29,686,978.14	***5,640,525.31

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Artículo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 35. PAGO 30,60,90,120 DIAS



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A POPAYAN

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total de \$ 141,310,015.45, serán pagadas en los siguientes plazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/10/2020	\$*****0.00	\$**29,686,978.00	***5,640,526.00					
2	30/11/2020	\$*****0.00	\$**29,686,978.00	***5,640,526.00					
3	29/12/2020	\$*****0.00	\$**29,686,978.00	***5,640,526.00					
4	28/01/2021	\$*****0.00	\$**29,686,978.14	***5,640,525.31					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1001043	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	16	\$37,114,640,869.

En contancia se firma el presente documento en la ciudad de POPAYAN a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2020

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA, para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-1